

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
 Especialidad: VETERINARIA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RUBIO SANCHEZ, FELIX	8818460	31.00
2	GALAN RODRIGUEZ, INMACULADA	7002815	28.63
3	MORIANO GOMEZ, PEDRO	9186576	28.44
4	JIMENEZ CHAMORRO, JUAN MIGUEL	8692562	26.92
5	VAZQUEZ CISNEROS, CARLOS	6988012	26.24
6	FERNANDEZ MACHIN, JESUS	71414000	25.99
7	MENAYA MORENO, CARMEN	51358308	25.79
8	CARRASCO LOPEZ, JUAN JESUS	8801901	25.79
9	URIOL BATUECAS, MACARENA	5372374	25.56
10	ORTIZ ALEJANDRE, MANUEL	26476287	25.31
11	ESTEVEZ HERRERA, M.ª JESUS	28939119	24.74
12	COMERON PACHECO, JULIO	8773443	24.28
13	MOLINERO SAN ANTONIO, M.ª LUISA	8835406	23.59
14	POZO VERA, JOSE	9171259	23.44
15	HERNAZ ARROYO, BEATRIZ	407127	22.99
16	GARCIA GARCIA, M.ª MONTAÑA	7011463	22.74
17	CURIEL MUÑOZ, MARIA	76015024	22.46

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

ORDEN de 23 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 15 de enero de 1999, (D.O.E. n.º 7, de 16 de enero), concediéndose un plazo de un mes para la interposición de recurso ordinario.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma

ma, así como en la base nueve, párrafo séptimo, de la Orden de Convocatoria, una vez vistos y resueltos los recursos presentados por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arquitectura Técnica
- Biblioteconomía y Documentación
- Dpdo/a Enfermería
- Dpdo/a Empresariales
- Educación Primaria
- Empresas y Actividades Turísticas
- Graduado/a Social
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas

- Informática
- Ingeniería Técnica Telecomunicaciones
- Ingeniería Técnica Topografía
- Trabajo Social

SEGUNDO.—Vistos los Recursos presentados contra la relación de aprobados publicada por Resolución de 15 de enero de 1999, y como quiera que queda acreditado que se ha seguido el procedimiento, las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

TERCERO.

1. En aplicación de lo previsto en la base diez de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se

reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios (públicos) estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 2 de la convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario (o personal laboral) éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1,b) anterior.

5. Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios y quedará anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

CUARTO.—Contra la presente relación definitiva de aprobados, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de febrero de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ADMINISTRACION FINANCIERA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ZAMORA GUERRERO, RAMON	9184048	26.34
2	MANZANO CANELO, ROSA M .	28949802	23.30
3	FELIPE ESTEBAN, LAURA DE	28942267	22.73
4	DURAN MONTERO, CARMEN	28948520	22.36

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTIN FRADE, ANGEL CARLOS	8103775	25.55

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ARQUITECTURA TECNICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SAPONI OLMOs, M MONTA\A	6986700	31.87
2	ASENSIO HERNANDEZ, ISABEL M	8839061	28.50
3	ALVAREZ PEREIRA, M ELENA	7003067	27.12
4	PEREIRA NAVARRO, LUIS	7003196	26.00
5	ALCALDE RODRIGUEZ, ENCARNA	5645492	23.25
6	ROMERA SALAS, FAUSTINO J	28938519	23.20
7	SANCHEZ DIAZ, JUAN FCO.	7006055	22.62

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GOMEZ PEREZ, M TERESA	28942336	22.59
2	MORALO ARAGUETE, MARIA SUSANA	8835003	21.70
3	CARRASCO PECCOS, FRANCISCA	34772113	20.59
4	MELLADO GONZALEZ, ANGELES	7007491	20.28

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LUENGO ROSA, ANTONIA	34096956	30.93
2	RODRIGUEZ SERRANO, JOSE	80041657	29.11
3	RODRIGUEZ IZQUIERDO, M . JESUS	6997622	26.83
4	DURAN SOLANO, ANA BELEN	28953998	26.69
5	GIL CHAMORRO, SONIA	11782039	25.83

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROMERO LOPEZ, M.LUZ	8827117	28.18
2	MAHILLO DIAZ, EUGENIO	11770301	25.94
3	CABALLERO FERNANDEZ, INMACULADA	8831757	24.59
4	ANTON GAMERO, MARIA LUISA	8826753	24.12
5	VADILLO GOMEZ, EULALIA P	8817039	23.19
6	GRANDE GARCIA, JOSE	8803316	22.08
7	CHAVES HITOS, LUISA MARIA	7012738	21.93
8	GRAGERA GAMONAL, MARIA JOSE	8851540	20.44
9	CALDERON GARCIA. JUAN ANGEL	33976225	20.09

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: EDUCACION PRIMARIA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LEON GONZALEZ, TERESA	30495029	25.55
2	PEREZ SANCHEZ, RICARDO	76111721	22.60

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	NUEVO MARCOS, FELISA	4179293	30.65
2	LAFONTANA LATORRE, ANA	25442910	23.45
3	ALONSO GARCIA DE VINUESA, MARIA TERESA	9180580	20.90
4	PE\A RUIZ, MERCEDES DE LA	34767272	20.50
5	MATEOS CORONADO, M PIEDAD	33976797	20.50

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: TECNICO
 Especialidad: GRADUADO SOCIAL
 TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TORTONDA GRAGERA, EMILIO	33979268	18.25

Cuerpo: TECNICO
 Especialidad: GRADUADO SOCIAL
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BORRALLO CAMPOS, JUAN FRANCISCO	11769954	33.50
2	ESPADI\A MONGE, MARIA DEL SOL	9188887	23.55
3	GOMEZ MENDOZA, MARIA DEL MAR	52100677	22.80
4	GOMEZ AMORES, M MONTA\A	14613181	22.20

Cuerpo: TECNICO
 Especialidad: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PULGARIN HERNANDEZ, JOSEFA	8774832	27.48
2	SANDEZ GALLARDO, INES MARIA	8828110	26.25
3	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	6990943	24.75
4	CHACON GONZALEZ, MARIA DOLORES	8842197	24.20
5	IGLESIAS PEREZ, AGUSTIN	6971504	22.97
6	DOMINGUEZ PUERTAS, JOSE ALBERTO	8854035	22.41
7	MONTES TEJEDA, PURIFICACION	8810657	22.35
8	GOMEZ PIRIS, M ANGELES	7047586	22.07
9	ESPINO ESTEBAN, ROSA	34774842	21.70
10	ALONSO RODRIGUEZ, ANTONIA	7016397	21.12
11	LLANOS RAMOS, PEDRO M . DE	79263990	20.46
12	MAYORAL NU\EZ, GABRIEL	7045070	20.19
13	TENA MATIAS, JOSE ANTONIO	9335624	20.12
14	JIMENEZ ALVAREZ, JOSE LUIS	4165601	20.11
15	TORO ARROYO, MARIA TERESA	80047324	19.61

Cuerpo: TECNICO
 Especialidad: INGENIERIA TECNICA FORESTAL
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA GARCIA, M JOSE MARTA	2219583	30.58
2	POZO BARRON, JOSE LUIS DEL	50804696	29.66
3	GARCIA HERNANDEZ, ALEJANDRO	33971918	29.48

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	POLO TEJADA, FCO JAVIER	7008041	33.40
2	GARRIDO CIDONCHA, SERGIO MANUEL	44200967	24.53
3	MERINO MERINO, LAURA	3452885	20.09
4	CORRAL RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO	8831847	19.50

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TESTON LLANOS, M CRUZ	6960214	26.57
2	CALDEREON CASCOS, ANDRES	79305770	24.85

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: INFORMATICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ MU\OZ, JUAN FCO.	9181155	34.33
2	BLANCO VADILLO, JOSE ANTONIO	8800068	32.55
3	PEREZ TANCO, FRANCISCA	8815373	31.50
4	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA JOSE	6997464	29.90
5	CONCEPCION GARCIA, ENRIQUE	9175517	29.70
6	SUDON FONTAN, CONSUELLO	9177439	29.62
7	BARRENA DORADO, FERNANDO	9175961	28.82
8	PASTOR SIERRA, JUAN ALFONSO	34769419	26.80

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: INGENIERIA TeC. TELECOMUNICACIONES

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GOMEZ RICO, MIGUEL	8692199	23.92

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: TOPOGRAFIA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ BALSCERA, MELCHOR	9181641	23.15

Cuerpo: TECNICO
 Especialidad: TRABAJO SOCIAL
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	JIMENEZ CALDERON, ROSARIO	9183607	31.80
2	VENEGAS CORBACHO, REMEDIOS	34777322	30.23
3	MAYORAL MORENO, ASUNCION	7009345	29.09

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de febrero de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expte. n.º 84/99.

Expediente número: 84/99.

Actor: Juan Pedro Moreno Redondo.

Demandado: Promociones Martínez Araújo, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/. Clemente Sánchez Ramos.

Día: 11-3-99. Hora: 9.

Mérida, a 5 de febrero de 1999.

El Director General de Trabajo,
 LUIS FELIPE REVOLLO GOMEZ

RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, por la que se da publicidad a las ayudas y subvenciones para la promoción

de empleo autónomo e integración laboral de minusválidos durante 1999.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1986, estableció una serie de ayudas y subvenciones para fomentar la creación de empleo distribuidas en distintos Programas, entre ellos los de Promoción del Empleo Autónomo e Integración Laboral de Minusválidos.

Dicha norma fue primero completada por la Orden de 22 de marzo de 1994, que estableció las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones de los programas de «Promoción de empleo autónomo» y de «Integración Laboral de los Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y Trabajo Autónomo», y posteriormente derogada, al igual que esta última disposición, por la Orden de 16 de octubre de 1998, en lo relativo al Programa de Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y Trabajo Autónomo, con el fin de actualizar y ampliar el régimen de ayudas dirigidas a este colectivo.

Por Real Decreto 641/1995, de 21 de abril, fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre otras, las funciones de gestión y seguimiento de las ayudas y subvenciones relativas a los Programas de Apoyo a la Creación de Empleo, funciones encomendadas a la Consejería de Presidencia y Trabajo y, en concreto a la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional por el Decreto 76/1995, de 31 de julio.

En su virtud, y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

R E S U E L V O

PRIMERO.—Dar publicidad a las siguientes ayudas y subvenciones